

## HISTORIA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA: PRESCRIPCIONES CURRICULARES Y DISCURSOS POLÍTICOS EDUCATIVOS

Liliana Anahí Rivas  
[any\\_rivas134@hotmail.com](mailto:any_rivas134@hotmail.com)

Eleonora del Huerto Brittán  
[eleonorab2324@gmail.com](mailto:eleonorab2324@gmail.com)

Cristian Matías Ortiz Calderón  
[matias\\_calderon12@hotmail.com](mailto:matias_calderon12@hotmail.com)

### RESUMEN

El presente trabajo se inscribe en el proyecto de investigación: *La inclusión de la enseñanza de la Historia de la Educación Argentina en la formación docente inicial en la provincia de Catamarca, 2016-2017*. La incorporación del espacio curricular *Historia de la Educación Argentina* (en adelante HEA) en el campo de la formación pedagógica, a partir de los Lineamientos Curriculares para la Formación Docente (2007), interpela a las instituciones formadoras y a los docentes que la enseñan a indagar sobre la inclusión de la enseñanza de la HEA en la formación docente de la provincia de Catamarca. Nos proponemos indagar las discusiones y/o definiciones en torno al objeto de enseñanza y su relación con el objeto de estudio de la HEA.

En esta oportunidad exponemos el análisis de los discursos político-educativos que emergen en los lineamientos curriculares nacionales y provinciales para la formación docente inicial. Nuestro estudio se enmarca en el enfoque cualitativo y el perfil de investigación es exploratorio, basado en la aplicación de la observación y análisis documental.

### Palabras-clave:

Historia de la Educación Argentina. Lineamientos Curriculares.  
Imaginario pedagógico

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se inscribe en el proyecto de investigación: *La inclusión de la enseñanza de la Historia de la Educación Argentina en la formación docente inicial en la provincia de Catamarca, 2016-2017*. La incorporación del espacio curricular Historia de la Educación Argentina (en adelante HEA) en el campo de la formación pedagógica, a partir de los Lineamientos Curriculares para la Formación Docente (2007), interpela a las instituciones formadoras y a los docentes que la enseñan, por lo que resulta de interés indagar sobre la inclusión de la enseñanza de la HEA en la formación docente de la provincia de Catamarca. En el marco del proyecto nos proponemos indagar acerca de: discusiones y/o definiciones en torno al objeto de enseñanza y su relación con el objeto de estudio de la HEA; quién enseña; concepciones ideológicas, filosóficas, pedagógicas e historiográficas desde las que se la aborda; enfoques disciplinar y/o interdisciplinar; modos de enseñanza; contenidos y bibliografía seleccionados.

En esta oportunidad exponemos el análisis de los discursos políticos-educativos que emergen en los lineamientos curriculares nacionales y provinciales para la formación docente inicial. Como objetivos nos propusimos: examinar las perspectivas y concepciones ideológicas, filosóficas, pedagógicas e historiográficas que sustentan los fundamentos, objetivos, contenidos y recursos que se prescriben en los lineamientos curriculares; explorar los imaginarios pedagógicos acerca de la formación docente, la enseñanza, la educación, el rol del estado en la educación que emergen en los discursos políticos-educativos; y, reconocer continuidades, rupturas y tensiones en la incorporación de la Historia de la Educación Argentina en la formación docente en nuestro país.

Nuestro estudio se enmarca en el enfoque cualitativo y el perfil de investigación es exploratorio, basado en la aplicación de la observación y análisis documental. Las fuentes de investigación son: los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial (Resolución N° 24/07); Diseños Curriculares Provinciales para la Formación Docente Inicial correspondientes a diferentes profesorado ofrecidos en la provincia de Catamarca; y, el Documento de Aportes para el Desarrollo Curricular para el espacio Historia y Política de la Educación Argentina del Ministerio de Educación de la Nación.

El trabajo se ha organizado en tres apartados. En el primero de ellos, se expone un breve recorrido histórico respecto de la inclusión de HEA en el currículum de la formación docente inicial en la provincia de Catamarca. El segundo apartado, contiene el análisis realizado a diferentes documentos oficiales como fuentes de nuestra investigación. Por último, se presenta a modo de apreciación final y provisoria, aquellos discursos que nutren la decisión de la inclusión y enseñanza de HEA en la formación docente inicial.

## HISTORIA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA Y FORMACIÓN DOCENTE: UN BREVE RECORRIDO

En la década de 1980, desaparece la enseñanza de HEA en la formación docente de los Planes de Estudio de los Profesorados de Enseñanza Preprimaria y Primaria; sólo se imparte en el Bachillerato de Formación Docente (BOD) de las Escuelas Normales como una unidad en el programa y, también, continúa en el Profesorado de Filosofía y Ciencias de la Educación dictado por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca, aunque lo hace con un fuerte sentido disciplinar, es decir, formando parte de los contenidos del campo profesional de las Ciencias de la Educación y no del núcleo duro de las materias que hacen a la formación docente.

En la década de 1990, la provincia de Catamarca lleva adelante la reforma de la formación docente inicial, en el marco de la denominada Transformación Educativa,

introduce los lineamientos curriculares del Programa de la Transformación Docente (PTFD) para los Profesorados de Educación General Básica y Polimodal, que se ofrecen los IES tanto de gestión pública como privada. Los nuevos lineamientos establecen espacios tales como los Módulos Sistema Educativo y Gestión Educativa, que hacen hincapié en los diferentes etapas de organización y consolidación del SEA, abordan temas y problemáticas educativa del SEA, la legislación escolar, la gestión de la instituciones escolares, entre otros. Estos Módulos conformaron<sup>1</sup>, un conjunto de contenidos obligatorios y comunes para toda carrera de formación docente inicial; aunque implicaron cierta dispersión y disgregación de los contenidos propios de Historia de la Educación Argentina, o cómo sostiene Escolano Benito (2005) una: “desagregación curricular del campo disciplinar”.

Con la Ley de Educación Nacional (N° 26.206), la formación docente se renueva recuperando la condición histórico-política de la educación y la tarea docente, como parte de la formación profesional. En ese marco, los IES provinciales realizan cambios en los Planes de Estudios de los nuevos Profesorados, siguiendo los Lineamientos Curriculares para la Formación Docente Inicial (2007), donde se incorpora Historia y Política de la Educación Argentina en el Campo de la Formación General, se establece su cursado obligatorio y común para todos los futuros profesores, cualquiera sea el nivel o la orientación en la cual van a desempeñarse profesionalmente.

Por su parte, la Facultad de Humanidades implementa entre los años 2010 y 2011, los nuevos Planes de Estudio de sus Profesorados, conforme lo establecido por la nueva normativa y determinaciones curriculares, los acuerdos del Consejo de Planificación Regional de la Educación Superior del Noroeste Argentino (CEPRES NOA) y los acuerdos de la Asociación Nacional de las Facultades de Humanidades y de Educación (ANFHE). En ese marco incorpora la asignatura Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana en la Campo de la Formación Pedagógica, como parte del conjunto de contenidos básicos y obligatorios en todos los Profesorados. Su ubicación en este campo se relaciona con tender hacia la profesionalización de los futuros egresados docentes, es decir, a partir del estudio de las disciplinas y las teorías que preparan para la actuación docente en las instituciones educativas.

La incorporación de HEA, se propone con el objetivo aportar al desarrollo de una sólida formación humanística, la formación del juicio profesional para la toma de decisión e intervención en contextos diversos, recuperando la historicidad y politicidad del acto educativo como estrategias de análisis de la realidad (INFD, 2008; Pineau, 2010).

### **LA INCLUSIÓN DE LA HEA: UNA MIRADA DESDE LA POLÍTICA EDUCATIVA**

Nos interrogamos acerca cómo se entiende, interpreta y regula desde el discurso de la política educativa la inclusión de HEA en la Formación Docente Inicial. La política educativa, y en general las políticas, como afirma Stephen Ball, pueden ser vistas:

(...) como texto y como discursos, representaciones codificadas de modo complejo (vía disputas, compromisos, interpretaciones y reinterpretaciones de la autoridad pública) y decodificadas (vía interpretaciones y significados de los actores, según sus historias, experiencias, habilidades, recursos y contexto) de modo igualmente complejo (BALL, 2002, p.21 citado por Abratte, 2007).

Tal como lo señala Ball, hay que partir de advertir la complejidad tanto desde las propuestas emanadas de la política educativa como desde las interpretaciones,

<sup>1</sup> Estos Módulos todavía están vigentes en algunos Planes de Estudio de Profesorados que se dictan en los IES provinciales.

materialización e implementación de esas propuestas por parte los sujetos en la particularidad de sus discursos, prácticas y experiencias y por otro lado, de sus posibilidades. En este sentido compartimos la afirmación de Abratte cuando sostiene que “concebir a las políticas como representaciones codificadas y decodificadas por múltiples agentes, que interpretan y reinterpretan los textos, implica entonces entender que la dimensión regulatoria (...) es resultante de complejos procesos de asignación de sentidos” (Abratte, 2007: p.16).

La inclusión de la asignatura HEA en los planes de estudio de los profesorado debe ser ubicada en el marco de los procesos de renovación iniciados por la Ley Nacional de Educación 26.206, y los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial. En este sentido, empleando la expresión de Espinoza (2015) el propósito oficial de la política educativa en la formación docente es recuperar la condición histórico-política de la educación para la formación profesional. De esta manera, la renovación en los lineamientos del Campo de la Formación Docente se inicia como un intento por superar la descentralización producida durante los '90. A partir del año 2009 todas las provincias del país y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires han comenzado a ofrecer nuevos planes de estudio para los futuros docentes, que han sido elaborados de acuerdo con la propuesta de los Lineamientos Nacionales.

Tomando lo establecido en el documento “*Recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares* (INFOD, 2008) el campo de la formación general es definido para la formación *común* a todas las carreras docentes, por lo que debe estar integrado por el conjunto de saberes –en sentido amplio– que componen la identidad de la docencia más allá de las distintas modalidades y orientaciones posibles. Por tal, apunta a la formación en temáticas generales tales como la sociedad, la educación, la enseñanza, la subjetividad, etc. independientemente de los recortes y adecuaciones que demanden cada especificidad.

Siguiendo a Espinoza “la política educativa puede ser dimensionada y/o evaluada desde tres perspectivas diferentes: la retórica de la política, la política que es impulsada legalmente y la política que se implementa en la práctica. Espinoza, 2015 p146)”. Para nuestro análisis centraremos el interés en la segunda dimensión, esto es, en el contenido propiamente dicho de la política o del programa, lo que constituye el discurso de la política, es decir en aquella dimensión en donde el discurso de la política educativa aparece expresado a través de diferentes documentos que desde el punto de vista legal se van definiendo fines, orientaciones, sentidos para la educación.

## FUNDAMENTACIÓN POLÍTICO-PEDAGÓGICA DE INCLUSIÓN DE HEA EN LA FORMACIÓN DOCENTE

Siguiendo a Verna:

De alta significación social para las políticas públicas, la prescripción curricular cumple el propósito de mantener la unidad pedagógica en el sistema educativo. No obstante, puede ser revisada en las distintas instancias y pasajes del proceso transposicional. La prescripción se plasma en documentos con significados y contenidos para orientar a los procesos educativos. El mismo toma diferentes denominaciones y alcances según el momento histórico y la postura política oficial; advirtiéndose el uso de denominaciones diversas (Verna, 2009).

Desde el discurso de la política educativa nacional, en el marco de la sanción de la Ley Nacional de Educación se ha definido los “Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial” según Resolución N° 24/07 como un documento en donde queda plasmado el marco regulatorio y anticipatorio de los diseños curriculares jurisdiccionales y de las prácticas de formación docente inicial.

En este documento se concibe a la docencia como:

(...) práctica de mediación cultural reflexiva y crítica, caracterizada por la capacidad para contextualizar las intervenciones de enseñanza en pos de encontrar diferentes y mejores formas de posibilitar los aprendizajes de los alumnos y apoyar procesos democráticos en el interior de las instituciones educativas y de las aulas, a partir de ideales de justicia y de logro de mejores y más dignas condiciones de vida para todos los alumnos.” (Resolución N° 24/07, p. 25)

Los “Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial” establecen que los distintos planes de estudio -cualquiera sea la especialidad o modalidad- deberán organizarse en torno a tres campos básicos de conocimiento: el de la formación general, el de la formación específica y el de la formación en la práctica profesional. En particular, en relación con el campo de la formación general señala que está dirigida a:

- El desarrollo de una sólida formación humanística.
- El dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje.
- La formación del juicio profesional para la actuación en contextos socioculturales diferentes. (Res. CFE N° 24/07)

Particularmente interesa analizar lo comprendido en el campo de la Formación General, ya que es dentro del mismo donde se ha ubicado la enseñanza de HEA. La formación general está orientada a asegurar que los futuros docentes lleguen a comprender los fundamentos de la profesión, fundamentos que deben estar dotados de validez conceptual y de la necesaria transferibilidad para la actuación profesional, orientando a su vez el análisis de los distintos contextos socioeducacionales y toda una gama de decisiones en la enseñanza.

Para la selección y organización de la Formación General, se recomienda la recuperación de propuestas basadas en enfoques disciplinarios, otorgando marcos interpretativos fuertes y de pensamiento sistemático a la formación profesional. Además de la importancia de estos contenidos en la formación docente, la estructura de las disciplinas facilita la asimilación de modos de pensamiento diversos.

Junto al estudio organizado en disciplinas, los contenidos de la formación general pueden incluir progresivamente el análisis de formas del conocimiento organizado en áreas o regiones amplias que trascienden las especificidades disciplinares (tales como problemas, tópicos y objetos construidos trans o interdisciplinariamente) que, con diversos principios de articulación, conforman las nuevas regiones del conocimiento integrado.

Un desafío de toda formación, y en particular de esta formación general, es prever modos de acercar y moderar la tensión existente entre el universalismo propio del pensamiento científico y el relativismo que postulan las ciencias humanas y sociales al considerar la diversidad de contextos y culturas existentes en el nivel local. Los modos de problematizar y de ensayar formas de procesar en la acción, esta tensión debe también ser objeto de enseñanza en la formación docente.

Tomando lo señalado en el documento “Aportes para el desarrollo Curricular. Historia y Política de la Educación Argentina” desde la política educativa se propone recuperar la historicidad y politicidad de la educación. La historicidad de la educación está vinculada a aquella perspectiva que proponer un recorrido por el devenir de la historia de la educación argentina, sus historias escolares, locales, biográficas. Así, desde esta perspectiva se busca brindar herramientas para que el docente se reconozca como un sujeto, parte y productor de esa historia, y atravesado por esa historicidad.

Por otra parte, desde la perspectiva política se hace énfasis en la educación y los sistemas educativos como política pública. Es decir, analizando el rol del Estado y la interacción entre los distintos actores sociales. Desde ambas perspectivas se busca brindar



los andamiajes necesarios a los docentes para entender que “las macropolíticas, las construcciones normativas y las regulaciones son construcciones epocales, vinculadas a procesos mundiales, paradigmas vigentes y a relaciones de poder”. (Pineau, 2010)

## DISEÑOS CURRICULARES PROVINCIALES

La regulación nacional plantea definir los marcos, principios criterios, y formas de organización de los diseños curriculares jurisdiccionales y de la gestión del currículum. De esta manera, la construcción de los Diseños Curriculares provinciales para la Formación Docente Inicial se enmarcan en lo establecido por el Estado Nacional, a través de las normas vigentes: Ley de Educación Nacional N° 26.206, Resolución del Consejo Federal de Educación N° 24-07 y su Anexo I “Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial”, y Resolución del Consejo Federal de Educación N° 30-07 y Anexos I “Hacia una Institucionalidad del Sistema de Formación Docente en Argentina”, Anexo II “Lineamientos Nacionales para la Formación Docente Continua y el Desarrollo Profesional”. Para el caso de HEA una de las acciones del Instituto Nacional de Formación Docente fue la publicación de la serie “Aportes para el desarrollo curricular” para acompañar el proceso de implementación de los nuevos diseños curriculares para la formación docente inicial.

A continuación, presentamos lo establecido desde los diseños curriculares provinciales en relación con las finalidades, los objetivos/propósitos, contenidos mínimos y bibliografía.

El formato presentado es como materia o asignatura con una carga horaria que varía entre 3 horas como mínimo y 7 horas como máximo. En los profesorados de la Facultad de Humanidades su carga horaria es de 3 horas cátedra y de régimen anual.

Con relación a su ubicación en el diseño curricular se encuentra entre el primer y tercer año de los planes de estudio. Destacándose sobre todo su ubicación en segundo año. En cuanto al régimen de cursado se ha definido mayoritariamente cuatrimestral.

El lugar de HEA en la formación docente está asociado a la propuesta de que los futuros docentes consideren a todo hecho educativo un hecho histórico y político, por lo que el análisis de estos componentes es necesario para desde allí proyectar el rol estratégico que la educación, el sistema educativo y el rol que los docentes deben ocupar en la construcción de sociedades más justas (Pineau, 2010).

Como finalidades formativas de la unidad curricular los diseños curriculares provinciales plantean la inclusión de HEA *para brindar herramientas a los docentes que los ayuden a comprender, reflexionar e intervenir críticamente en el ámbito educativo, no solo a nivel del contexto nacional sino también en el contexto latinoamericano actual*. Se aprecia la propuesta de pensar el tiempo histórico *como una compleja trama de discursos y prácticas educativas, sociales, culturales, políticas*, como así también identificar la *presencia de continuidades y rupturas*. Se reconoce también la presencia de la tensión entre discursos hegemónicos y alternativos, la vinculación entre lo educativo, lo económico, lo social, lo político, lo cultural. Con ello se pone de manifiesto, la continuidad de aquel período que se inicia con la recuperación democrática en los '80 y que Pineau (2010) señala como de renovación, discusión y crecimiento de la producción historiográfica en el campo de HEA. En donde “sus características principales son la ampliación de las temáticas en investigación (como las prácticas educativas, las problemáticas etarias, los sujetos y modalidades hasta entonces excluidos y, sobre todo, las historias locales y regionales), la superación de los reduccionismos de diverso tipo y la apertura a esquemas multicausales para explicar la situación educativa, la inclusión de nuevos aportes teóricos (como la obra de Antonio

Gramsci, Michel Foucault, Pierre Bourdieu, Roger Chartier y Ernesto Laclau, lo que condujo al uso de categorías como “alternativa, hegemonía, discurso, poder, *habitus* y prácticas sociales” para analizar la historia de la educación argentina), p17

También se plantea el rol docente como agente social y como sujeto activo:

(...) proyectar el rol estratégico que la educación, el sistema educativo y los docentes deben ocupar en la construcción de sociedades más justas (...) el objetivo más general que podemos llegar a plantearnos en la asignatura es que los futuros docentes consideren a todo hecho educativo un hecho histórico y político, por lo que el análisis de estos componentes es necesario para la comprensión de los problemas y para la elaboración de prácticas de intervención (Pineau: 2010,23).

En cuanto a los propósitos/objetivos formulados en los diseños curriculares provinciales refieren a: *Conocer las líneas de política educativa que han conformado el sistema educativo argentino; Identificar las transformaciones del sistema educativo en su contexto socio-político cultural para comprender sus funciones, estructuras y redes interiores; Analizar y comprender la evolución del sistema educativo argentino desde sus orígenes hasta la actualidad; Conocer los marcos legales y normativos nacionales y provinciales del sistema educativo.* Puede verse cómo los objetivos propuestos son enunciados privilegiando el sistema educativo como objeto de estudio.

Otro de los aspectos analizados, tiene que ver con la propuesta de contenidos. En el documento “Aportes para el desarrollo curricular” se propone la elaboración de proyectos siguiendo un modelo basado en “los imaginarios pedagógicos” y otro basado en los “Agentes Educativos”. En relación con ello, en el caso de algunos profesorados (Danzas, Música, Expresión Corporal, Educación Especial, en sus diferentes orientaciones, Educación Inicial y Primaria) se propone el abordaje de los contenidos siguiendo los ejes: Estado, Sociedad y Educación, Propuestas de Reformas del Sistema Educativo, La Expansión de la Educación, El nuevo paradigma educativo de los '90 y la tensión entre la modernidad inconclusa y la posmodernidad: 50 nuevos escenarios, La agenda educativa actual. En los otros profesorados, se presentan en general dos grandes núcleos de abordaje: por un lado, Historia y Política de la educación donde se propone el abordaje de temas tales como: La dimensión política de la educación. Concepto de política pública. Estado y Educación. Papel del estado. Política nacional, federal y provincial. Desarrollo histórico: principales corrientes político - educativas del siglo XIX, XX, XXI. Políticas educativas contemporáneas. Desde la igualdad del acceso hacia la igualdad de los logros educativos: equidad, diversidad, inclusión.

Por otro lado, un núcleo que propone el abordaje del *sistema educativo argentino y la legislación que lo regula* haciendo hincapié en temas como: El Sistema Educativo Argentino. Su estructura y dinámica. Las leyes como instrumentos de la política educativa. La educación en la legislación nacional. El proceso de conformación del sistema escolar argentino desde la normativa legal. La educación como derecho de todos los ciudadanos. Trabajo docente. Derechos laborales docentes. Legislación del siglo XIX. Ley Federal de Educación N°24.195, Ley de Transferencia de los Servicios Educativos N°24.049, Ley de Educación Superior N°24.521, Ley Nacional de Educación N°26.206, Ley Nacional de Financiamiento Educativo N° 26.075, Ley Nacional de Educación Técnico Profesional N° 26058. Las funciones de los Ministros de Educación a través del Consejo Federal de Educación. El INFD y el INET. Los sistemas educativos provinciales. Marco normativo que regula la actividad laboral y profesional. Los colectivos docentes y su organización frente a las políticas educativas.

En relación con la bibliografía sugerida solo hemos encontrado propuestas para un solo profesorado, el de Educación Especial, y sus cuatro modalidades. Entre los autores sugeridos se encuentran los siguientes:

- Bazán, Raúl Armando. (1989): *Historia institucional de Catamarca*. Centro de Investigación Históricas del NOA. Catamarca.
- Cano, Rafael (1961): *Catamarca del ochocientos*. Cap. 4 p. 95. Buenos Aires: Edit. El autor.
- Junta De Estudios Históricos de Catamarca (2007): *Memoria del III congreso de Historia de Catamarca*. Catamarca.
- Filmus, Daniel (1999): *Estado, sociedad y educación en la Argentina de fin de siglo*. Buenos Aires: Troquel.
- Puiggrós, Adriana (2008): *Qué pasó en la Educación Argentina. Desde la conquista hasta el presente*. Buenos Aires: Galerna
- Puiggrós, Adriana. "Volver a educar. El desafío de la enseñanza argentina a fines del siglo XX. Buenos Aires: Ariel.
- Romero, J. L. (1998): *El desarrollo de las ideas en la sociedad argentina del siglo XX*. Buenos Aires: AZ.
- Somoza Rodríguez, Miguel. (s/d): "Educación y política en Argentina -1946-1955". Buenos Aires.
- Tedesco, J.C. (1986): *Educación y sociedad en Argentina 1955-1966*. FLACSO. Buenos Aires: Manantial.

#### APRECIACIONES FINALES

A partir de lo analizado identificamos que en el marco de los distintos documentos curriculares oficiales definidos a partir de la sanción de la Ley Nacional de Educación, la política educativa ha buscado el fortalecimiento de la integración federal del currículum de formación docente tendiendo a la integración, congruencia y complementariedad de la formación inicial, asegurando niveles de formación y resultados equivalentes y lograr mayor articulación entre carreras y entre jurisdicciones. Lo cual se presenta como una propuesta de renovación en relación con los módulos que se habían conformado durante el proceso de transformación en los años '90. Aunque se había definido un conjunto de contenidos obligatorios y comunes para toda carrera de formación docente inicial; sin embargo, devinieron en un proceso de cierta dispersión y disgregación de los contenidos propios de Historia de la Educación Argentina, o cómo sostiene Escolano Benito (2005) una: "desagregación curricular del campo disciplinar". Este proceso de dispersión y disgregación llevaba a que la propuesta de formación en cada uno de esos módulos dependiera de las orientaciones del docente a cargo de la cátedra y desde su formación.

Desde el discurso de la política educativa iniciada con la Ley Nacional de Educación (26.206) el cambio de los diseños curriculares y planes de estudio se realiza advirtiendo problemas que se expresan en la fuerte tendencia al tratamiento de los conocimientos sustantivos de la formación general a través de instancias curriculares de débil marco epistemológico y clasificación flexible, por ejemplo Sistema educativo, Sujetos de la Educación, Mediación Pedagógica, Mundo contemporáneo, Perspectiva filosófico-pedagógico- didáctica, etc.

El argumento para recuperar tanto la historicidad como la politicidad de la educación se basa en la recuperación de propuestas basadas en enfoques disciplinarios, se considera que tanto la historia y la política de la educación son dos campos disciplinares que gozan de tradición en los debates educativos. De esta manera se otorgarían marcos interpretativos fuertes y de pensamiento sistemático a la formación profesional. Además de la importancia de estos contenidos en la formación docente, la estructura de las disciplinas facilitaría la asimilación de modos de pensamiento diverso.



Se ha podido identificar que en los diseños curriculares provinciales conviven herencias en relación con temáticas centrales como el Sistema Educativo y el Estado. En relación con el Sistema Educativo se presta atención sobre todo a un abordaje de la Historia de la Educación Argentina desde una fuerte presencia de los aspectos legislativos, o como señala Pineau, la “mirada legalista”. También se observa la presencia en general de un abordaje descriptivista, en donde ordenación de contenidos es según un eje clásico también descriptivo.

Así también se destaca una nueva presencia, el tratamiento de temáticas como el trabajo docente, el derecho laboral y los colectivos docentes frente a las políticas educativas.

Para finalizar, retomando aquello que nos señalaba Abratte, hasta aquí hemos analizado una instancia de aquello que desde el discurso de la política educativa se ha instalado como el texto oficial, y se ha materializado a través de los distintos textos oficiales, como lo son los diseños curriculares provinciales. Resulta interesante poder indagar a posteriori cómo se da este proceso de codificación y decodificación de parte de los docentes en sus propuestas de enseñanza de HEA.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abratte, J. P. (1984-1999): *Hegemonía, Reformas y Discurso Educativo en la provincia de Córdoba*. Buenos Aires: FLACSO.
- Consejo Federal de Educación (2007). Resolución N° 24/07. Anexo I: Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial. Extraído el 15 de julio de 2016 desde <http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res07/24-07-anexo01.pdf>
- Consejo Federal de Educación (2007). Resolución N° 24/07. Diseños Curriculares Provinciales para la Formación Docente Inicial. Ley de Educación Nacional N° 26.206. Anexo I “Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial”. Resolución del Consejo Federal de Educación N° 30-07. Anexos I “Hacia una Institucionalidad del Sistema de Formación Docente en Argentina”, Anexo II “Lineamientos Nacionales para la Formación Docente Continua y el Desarrollo Profesional”.
- Pineau, Pablo (2010): *Aportes para el Desarrollo Curricular: Historia y Política de la Educación Argentina*. a ed. – Ministerio de Educación de la Nación.
- Verna, Ana María (2009): *El Proyecto Curricular en la Escuela: Discusiones y Experiencias*. San Fernando del Valle de Catamarca, Ed. Científica Universitaria.
- Tello, C (2015): *Los objetos de estudios de la Política Educativa*. Buenos Aires: Ed Autores de Argentina.
- Vogliotti, A., M. Milanésio e I. Contreras (s/d): *Lo Manifiesto, Latente y Nulo en la Formación Docente: Análisis de los Planes de Estudio del Profesorado de la UNRC*. Río Cuarto: Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Río Cuarto.